

03 OCT 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Memorandum N°1412**, de fecha 28 de Septiembre del 2011, de Relaciones Públicas.
- b) **Registro Interno N°16955**, de fecha 28 de Septiembre del 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"EL MUNICIPIO APOYA FESTIVIDADES RELIGIOSAS"**, el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "EL MUNICIPIO APOYA FESTIVIDADES RELIGIOSAS"
1.2. EJECUTA	: I. MUNICIPALIDAD DE ARICA, A TRAVES DEL DEPTO. DE R.R.P.P. Y EVENTOS.
1.3. LUGAR	: Diferentes sectores de la ciudad
1.4. FECHA	: Octubre del 2011
1.5 COBERTURA	: Comunidad en general
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea apoyar las festividades religiosas y compartir el fervor y la Fé que estas fiestas entregan a la comunidad local.
OBJETIVOS GENERALES	: Entregar las mejores condiciones a la comunidad en diferentes festividades que concitan el interés de la comunidad local.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: 3.1 Recursos Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Publicas <input checked="" type="checkbox"/> Prensa <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Dideco Externos: <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña
IV. REQUERIMIENTOS	: <ul style="list-style-type: none"> • 5.000.- Botellas de agua 625.cc
	: Total \$ 1.200.000.-I.V.A. Incl

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
5.000.- Botellas de agua 625 cc.	22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión. Nº 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$1.200.000.- I.V.A. Incluido
			TOTAL	\$1.200.000.- IVA Incluido

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, RR.PP., Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGLUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/MAR/CCG/emv.